

**Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace público el otorgamiento del Permiso de Exploración denominado "TAJAO", con expediente n.º 2067, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, en la isla de Tenerife**

La Dirección General de Industria de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias hace saber que mediante Resolución n.º DGI-66/2023, de 7 de febrero de 2023, ha sido otorgado el Permiso de Exploración denominado "Tajao", con expediente n.º 2067, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, sobre una superficie de 576 cuadrículas mineras (487 terrestres), en terrenos de los términos municipales de Granadilla de Abona y Arico, en la isla de Tenerife, a instancia de la entidad Repsol Exploración S.A. y definido por dos paralelos y dos meridianos cuyos vértices corresponden a las coordenadas geográficas siguientes, en el sistema de referencia geodésico REGCAN-95 y origen de longitudes el meridiano de Greenwich:

<b>Vértices</b>	<b>Longitud O</b>	<b>Latitud N</b>
<b>1</b>	16° 34' 00"	28° 12' 00"
<b>2</b>	16° 26' 00"	28° 12' 00"
<b>3</b>	16° 26' 00"	28° 04' 00'
<b>4</b>	16° 34' 00"	28° 04' 00'

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

**La Directora General de Industria**

**Yolanda Luaces Hernández.**